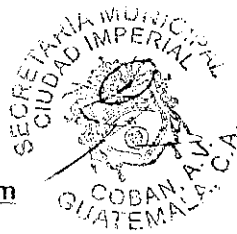




MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL PUNTO **NOVENO DEL ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 64-2023** CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**NOVENO**: Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 095-2023-GAFIM-Presupuesto**, enviado por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna Municipal. Para mejor referencia se consigna a continuación el Acuerdo de Transferencia Presupuestaria que para el efecto el Ingeniero Leonel Arturo Chacón Barrios, Alcalde Municipal, da una amplia explicación sobre su contenido, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2023, solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chen, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que, por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					
01.04.000.014.000					
022 PERSONAL POR CONTRATO	31-0151-0001	20,427.51	0.00	63,662.46	84,089.97
027 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	31-0151-0001	403.76	0.00	5,471.23	5,874.99
GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO					
01.06.000.001.000					
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	31-0151-0001	222.75	0.00	25,000.00	25,222.75
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION					
01.08.000.001.000					
183 SERVICIOS JURIDICOS	31-0151-0001	59,800.00	20,000.00	0.00	39,800.00
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	31-0151-0001	50,000.00	33,591.32	0.00	16,408.68
GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN					
01.10.000.001.000					
142 FLETES	31-0151-0001	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	31-0151-0001	1,350.00	0.00	38,000.00	39,350.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	31-0151-0001	0.00	0.00	38,000.00	38,000.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	31-0151-0001	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, GENERO, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA					
01.10.000.002.000					
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	31-0151-0001	20,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	31-0151-0001	38,295.00	15,000.00	0.00	23,295.00
241 PAPEL DE ESCRITORIO	31-0151-0001	10,000.00	8,000.00	0.00	2,000.00
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	31-0151-0001	10,000.00	8,000.00	0.00	2,000.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31-0151-0001	10,000.00	8,000.00	0.00	2,000.00
291 ÚTILES DE OFICINA	31-0151-0001	8,000.00	5,000.00	0.00	3,000.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	14,900.00	8,000.00	0.00	6,900.00
DIRECCION DE CULTURA, DEPORTE, SALUD Y EDUCACION					
01.10.000.004.000					
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	31-0151-0001	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
215 PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	31-0151-0001	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	31-0151-0001	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	31-0151-0001	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
FESTIVAL CULTURAL DE VERANO APLAUSO					
01.10.000.010.000					
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31-0151-0001	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	31-0151-0001	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	31-0151-0001	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
232 ACABADOS TEXTILES	31-0151-0001	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	31-0151-0001	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
GERENCIA DE PROGRAMAS Y COOPERACION EXTERNA					

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



01.11.000.001.000					
022 PERSONAL POR CONTRATO	31-0151-0001	18,773.09	0.00	42,457.63	61,230.72
MIS AÑOS DORADOS					
01.11.000.005.000					
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	31-0151-0001	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE XUCANEB TANQUE 8 TANQUE 800, AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.01.001.000.003					
199 OTROS SERVICIOS	21-0101-0001	157,000.00	64,675.00	0.00	92,325.00
199 OTROS SERVICIOS	22-0101-0001	157,000.00	86,325.00	0.00	70,675.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y PERIURBANA (2023) COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.01.001.001.000					
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS NYLON, VINIL Y P.V.C.	21-0101-0001	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y PERIURBANA (2023) COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.01.001.002.000					
174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	21-0101-0001	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	3,964.58	0.00	25,000.00	28,964.58
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHIRREMESCHE COBAN, ALTA VERAPAZ					
14.01.001.000.002					
274 CEMENTO	22-0101-0001	0.00	0.00	1,155.50	1,155.50
275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	22-0101-0001	0.00	0.00	582.00	582.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	40,224.10	1,737.50	0.00	38,486.60
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.001.000					
173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PÚBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ					
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	21-0101-0001	0.00	0.00	21,325.00	21,325.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	0.00	0.00	21,325.00	21,325.00
TOTALES		799,360.79	447,328.82	447,328.82	799,360.79

Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del **Oficio UDAI-COBAN No. 33-2023-MEMM**, y la **EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2023 OFICIO 094-2023-GAFIM-Presupuesto**, documentos emitidos por la Licenciada Miriam Esperanza Milián Milián, Auditora Interna Municipal.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cobán, Alta Verapaz junio 27 de 2023,
Oficio UDAI-COBAN No. 33-2023-MEMM

Señor
Eduardo Ariel Hasse Rosales
Alcalde Municipal en Forma Interina
Su Despacho

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, para trasladar informe relacionado con la evaluación realizada a la propuesta de **transferencia presupuestaria** del presupuesto municipal 2023 vigente, preparada por el Área de Presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, trasladada según oficio No. 094-2023-GAFIM-Presupuesto del 27 de junio del año 2023.

Agradezco que el informe sea presentado al Concejo Municipal juntamente con la propuesta de transferencia presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal. Solicito también me sea trasladada certificación del punto de acta en el cual es dado a conocer el presente informe, para control y archivo de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Licda. Miriam Esperanza Milián Milián
Auditora Interna Municipal



cc archivo
adjunto: 1 informe en original y 19 copias

1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.
<http://www.municoban.gob.gt/>

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA
EVALUACION DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA 2023_OFICIO 094-2023-
GAFIM-Presupuesto

COBÁN, ALTA VERAPAZ, JUNIO DEL 2023

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



INTRODUCCION

El presupuesto municipal es uno y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal. Las autoridades municipales deben contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apegarse a la realidad financiera del municipio, derivado del análisis realizado por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readequación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, para lo cual se deben observar las normas relacionadas que regula el Código Municipal y sus Reformas, Decreto 12-2002. Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOGI GL-, por la encargada del área de presupuesto de la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria dos mil veintitrés (2,023), por el proceso de transferencia presupuestaria de Inversión y Funcionamiento presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, con la finalidad de cumplir con los planes de gobierno.

ESPECIFICO

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veintitrés (2,023), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.

ALCANCE

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2,023), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, según Oficio No. 094-2023-GAFIM-Presupuesto.

RESULTADOS

La Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de inversión y funcionamiento, misma que fue evaluada, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013; y Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, es necesario realizar la modificación de acuerdo a las necesidades que presenta distintas Gerencias Municipales; las estructuras programáticas a afectarse suman un total de: cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos veintiocho quetzales con 82/100 (Q 447,328.82). Los renglones presupuestarios a incrementar pertenecen a las estructuras programáticas siguientes:

- DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
- GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO
- GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN
- GERENCIA DE PROGRAMAS Y COOPERACION EXTERNA

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



- CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y PERIURBANA (2022) COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y PERIURBANA (2023) COBAN, ALTA VERAPAZ
- AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHIRREMESCHE COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ
- CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ

RECOMENDACIONES:

1. Se giren instrucciones a Secretaría Municipal para que, de ser aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria, envíe certificación del acta de Aprobación a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM, para el registro de los renglones presupuestarios de las diferentes estructuras programáticas, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL.
2. Se giren instrucciones a Secretaría Municipal para que, aprobada la propuesta de transferencia presupuestaria; envíe certificación de acta a la Unidad de Información Pública de esta municipalidad, para la publicación correspondiente, de conformidad al numeral 7, del artículo 10 del Decreto 57-2008, Ley de Acceso de la Información Pública.
3. Se giren instrucciones a Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal -GAFIM-, para que como responsable de los diferentes procesos de compras, dé cumplimiento a los procesos que indican las modalidades de adquisición descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y Sus Reformas; Acuerdo Gubernativo 122-2018, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; Acuerdo Ministerial No. 558-2021 y Acuerdo Gubernativo 147-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas; Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para la Municipalidad de Cobán, Departamento de Alta Verapaz, Según Acta de Sesiones de Concejo Municipal Número 43-2020 de fecha seis de Mayo del año dos mil veinte y Otras Leyes, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales, Resoluciones y comunicados conexos.
4. Se giren instrucciones a la GAFIM para que envíe oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, en base a lo que establece el Artículo 41 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
5. Que la GAFIM, emita la CDP para los proyectos de ejecución, según el procedimiento indicado en el artículo 26 bis, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala.
6. Se giren instrucciones a las Gerencias responsables de la ejecución de los Proyectos, para que informen dentro de los primeros 10 días de cada mes el avance físico de los proyectos, a la Dirección Municipal de Planificación para que esta dependencia registre en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SINIP, el avance físico de los mismos; así también, para que mantengan actualizados los libros de Bitácoras de los proyectos.

LICDA. MIRIAM ESPERANZA MILIÁN MILIÁN
AUDITOR INTERNO



El señor Alcalde Municipal consulta ¿tienen alguna duda o alguna observación? No existiendo ninguna intervención. Seguidamente al consultar el señor Alcalde Municipal quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria conforme fue remitido mediante Oficio Número 095-2023-GAFIM-Presupuesto, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, se obtiene el voto favorable de los señores Leonel Arturo Chacón Barrios, Claudia Sofia De León Bac, Blanca Azucena Yat, Gerardo Liberato Omar Teni Sarg, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Yenner Ronald Alvarado Ax, Juaria Paola Ponce López, Vianka Magaly Fernández Del Valle, Claudia Eugenia Reyes Coy, Rafael Ernesto Díaz Aitkenhead, Pablo Enmanuel Rosales Droege, Leonel Waldemar Garcia Stalling y Donald Josué Molina Chinchilla, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Octavo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Derivado de lo anterior, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba el **ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal, así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras de proyectos por administración y por contrato para el ejercicio fiscal 2023, solicitan a la Dirección Municipal de Planificación y a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, que se pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes; a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Edgar René Caal Chen, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que, por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					
01.04.000.014.000					
022 PERSONAL POR CONTRATO					
027 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	31-0151-0001	20,427.51	0.00	63,662.46	84,089.97
	31-0151-0001	403.76	0.00	5,471.23	5,874.99

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@municoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com



TEMPORAL					
GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO					
01.06.000.001.000					
263 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	31-0151-0001	222.75	0.00	25,000.00	25,222.75
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION					
01.08.000.001.000					
183 SERVICIOS JURIDICOS					
188 SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	31-0151-0001	59,800.00	20,000.00	0.00	39,800.00
GERENCIA SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y RRNN					
01.10.000.001.000					
142 FLETES					
275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	31-0151-0001	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	31-0151-0001	1,350.00	0.00	38,000.00	39,350.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	31-0151-0001	0.00	0.00	38,000.00	38,000.00
DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, GENERO, FAMILIA, NINEZ Y ADOLESCENCIA					
01.10.000.002.000					
151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES					
196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	31-0151-0001	20,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00
241 PAPEL DE ESCRITORIO	31-0151-0001	38,295.00	15,000.00	0.00	23,295.00
243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	31-0151-0001	10,000.00	8,000.00	0.00	2,000.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31-0151-0001	10,000.00	8,000.00	0.00	2,000.00
291 ÚTILES DE OFICINA	31-0151-0001	10,000.00	8,000.00	0.00	2,000.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	8,000.00	5,000.00	0.00	3,000.00
DIRECCION DE CULTURA, DEPORTE, SALUD Y EDUCACION					
01.10.000.004.000					
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	31-0151-0001	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00
215 PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	31-0151-0001	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
263 ABONOS Y FERTILIZANTES	31-0151-0001	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00
264 INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	31-0151-0001	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31-0151-0001	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
FESTIVAL CULTURAL DE VERANO APLAUSO					
01.10.000.010.000					
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31-0151-0001	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	31-0151-0001	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00
196 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	31-0151-0001	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
232 ACABADOS TEXTILES	31-0151-0001	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	31-0151-0001	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00
GERENCIA DE PROGRAMAS Y COOPERACION EXTERNA					
01.11.000.001.000					
022 PERSONAL POR CONTRATO	31-0151-0001	18,773.09	0.00	42,457.63	61,230.72
MIS AÑOS DORADOS					
01.11.000.005.000					
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	31-0151-0001	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE XUCANEB TANQUE 8 TANQUE 800, AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.01.001.000.003					
199 OTROS SERVICIOS	21-0101-0001	157,000.00	64,675.00	0.00	92,325.00
199 OTROS SERVICIOS	22-0101-0001	157,000.00	86,325.00	0.00	70,675.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y PERIURBANA (2022) COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.01.001.001.000					
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	21-0101-0001	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y PERIURBANA (2023) COBAN, ALTA VERAPAZ					
12.01.001.002.000					
174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	21-0101-0001	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	3,964.58	0.00	25,000.00	28,964.58
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHIRREMESCHE COBAN, ALTA VERAPAZ					
14.01.001.000.002					
274 CEMENTO	22-0101-0001	0.00	0.00	1,155.50	1,155.50
275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	22-0101-0001	0.00	0.00	582.00	582.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	40,224.10	1,737.50	0.00	38,486.60
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2023), COBAN, ALTA VERAPAZ					
23.00.001.001.000					
173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	0.00	0.00	17,000.00	17,000.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	22-0101-0001	0.00	0.00	40,000.00	40,000.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA, PERIURBANA Y RURAL (2022), COBAN, ALTA VERAPAZ					
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	21-0101-0001	0.00	0.00	21,325.00	21,325.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	22-0101-0001	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES					
		799,360.79	447,328.82	447,328.82	799,360.79

El presente acuerdo debe certificarse, enviándose copia a través del Encargado del Presupuesto Municipal a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. Debiendo remitirse

PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.



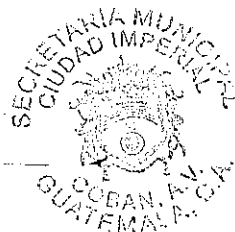
MUNICIPALIDAD DE COBÁN
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
smunicipal@unicoban.gob.gt
secretariamunicipalcoban@gmail.com

certificación a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de Agua y Saneamiento, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Gerencia de Recursos Humanos, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos, agregándose en el expediente de "Transferencias Presupuestarias" como futura referencia. ""

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN SEIS HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

LCDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT
SECRETARIA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN
1ª Calle 1-11 Zona 1, Cobán A.V.